

ORDENANZA MUNICIPAL N° 328

Mariano Melgar, 13 FEB 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 13.02.2009.

VISTO:

La Gerencia de Desarrollo Social, mediante Hoja de Coordinación N° 056-2009-GDS-MDMM solicita se de trámite al reconocimiento de los integrantes del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo año 2009.

Y CONSIDERANDO:

Que; los Gobiernos Locales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que; según el artículo 112° de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concentración de sus planes de desarrollo presupuesto y gestión;

Que; la Ley Marco del Presupuesto Participativo; Ley N° 28056, debe por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil, en el proceso de programación participativa, del presupuesto el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como la fiscalización de la Gestión, lo que debe concordarse con su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF;

Que; dentro de este Marco Legal, merituando la Hoja de Coordinación N° 056-2009-GDS-MDMM; de la Gerencia de Desarrollo Social se debe reconocer a los integrantes del "Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo año 2009" elegidos en Asamblea de fecha 19-08-2008, según fluye de las fotocopias fedatadas de fojas 07 a 11;

Por estos fundamentos, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, y estando a lo acordado por unanimidad y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta en Sesión de Concejo de fecha 13.02.2009, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RECONOCE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2009

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes del "Comité De Vigilancia Y Control Del Presupuesto Participativo Año 2009", conformado de la siguiente manera.

Sr. Wilfredo Bartolomé Salcedo Lima
SRa. Victoria Eustaria Aragón Chávez
Sr. Jorge Francisco Chamba Castillo
Sra. María Elena Jiménez Jiménez
Sra. Bruna Jesús Rucano de Flores, y
Sra. Claudia Lili Romero López

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los integrantes del Comité observarán las disposiciones legales sobre la materia.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



[Signature]
Dra. Adjuna Cárdenas Rivera
Jefe Oficina de Secretaría General



[Signature]
Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
Oscar Alberto Ayala Arenas
ALCALDE